

**ALICIA
SALGADO**



**Cuenta
corriente**

salgadosaid@gmail.com

AHMSA o de la inmoralidad

■ *Eso de pedir a la autoridad bajar el arancel para extraer gas metano es ¡una bajeza!, porque las normas de seguridad en el trabajo están vigentes.*

Qué immoral y atroz es el argumento que Altos Hornos de México, de **Xavier Autrey** y **Alonso Ancira**, frente al accidente de su mina Minera Monclova SA (Mimosa) en la que murieron seis trabajadores y uno más resultó herido.

¡Ahora resulta que si la Secretaría de Hacienda les baja el porcentaje del derecho que pagarían por explotar comercialmente el gas metano asociado al carbón, tendrían “todos los incentivos” para extraerlo y no permitir condiciones de explosividad e inseguridad en la mina!

Eso de decir que le solicitan a la autoridad que baje el arancel para la extracción del gas metano es una verdadera inmoralidad, ¡una bajeza!, porque las normas de seguridad que le aplica la Secretaría del Trabajo y que están vigentes desde 2009 son muy claras.

Tienen la obligación de contar con sistemas de ventilación y extracción del gas metano que está asociado al carbón, también la obligación legal de detectar con sistemas de verificación geológica la composición de las vetas de carbón que exploran y extraen para ubicar bolsas de gas presentes en el yacimiento y, por último, la obligación de utilizar sistemas de barrenamiento y perforación del carbón especiales para despresurizar esas bolsas de gas y evitar explosiones y derrumbes.

Todo ello para asegurar

la calidad de las condiciones de trabajo y la vida de los trabajadores.

La otra inmoralidad del argumento es que no es ninguna concesión del Consejo de Administración de Mimosa el que la mina permanezca cerrada.

Se lo ordenó la Secretaría de Economía de **Bruno Ferrari** para que la Secretaría del Trabajo de **Rosalinda Vélez**, cuyo equipo podría tener listo el dictamen del accidente hoy, determinará cuáles fueron las razones por las que una mina que está bien tec-

gas de las minas y ventilarlas bien para continuar la explotación de las mismas. ¡La vida humana no se concesiona!

De Fondosa a Fondo

Independientemente de que penetró poco, **Joaquín Vargas**, presidente de MVS, fue notificado de la decisión del gobierno federal de rescatar la banda de 2.7 Ghz bajo el procedimiento contemplado en el artículo 37, Fracción IV.

De hecho, sabía que no podría seguir ofreciendo E-Go uti-

estuvo realmente dispuesto a aceptar las condiciones económicas y los porcentajes definidos como límite.

Originalmente eran 70 Ghz y cuando **Vargas** pidió un precio de referencia, Hacienda le definió a la SCT el ponderado de las licitaciones internacionales de la banda que se da en bloques de 40 Mhz.

Este es de diez centavos de dólar Mhz POP, que ronda por la cantidad mencionada los dos mil 300 millones de dólares en total.

Ahora, que ese sea el precio de licitación, quién sabe. Lo definirá el mercado, pero de entrada piense en que MVS será invitada a licitar una porción en condiciones de mercado, de manera que podría no estar tan cancelada su propuesta comercial (limitada por dejar de ser monopolio sobre una banda) y no dude que entren Iusacell, Telefónica, América Móvil, Nextel, aunque dicen que esta última anda en negociaciones superiores por su casa matriz.

¿Será igual el rescate de la 700 Mhz que dependen de que inicie TDT? Con ello tendría buena caja la administración entrante, ¿no cree?

No es posible chantajear con eso de que le bajen el derecho ¡La vida humana no se concesiona!

nificada para definir concentraciones de gas metano, no tuvo la suficiente capacidad de prevenir el derrumbe.

O no barrenó adecuadamente, o su equipo geológico no identificó la bolsa de gas que provocó la sacudida.

De ahí la indignación. No es posible que la administración se sienta concesionaria de la seguridad y todavía chantajee con eso de que le bajen el derecho —que por cierto es el mismo que paga Pemex al fisco por el gas asociado al hidrocarburo—, pues el que exploten comercialmente o no el gas metano, no les exime de asegurarse de sacar el

lizando tecnología MMDS sobre la banda en cuestión, (el servicio se suspendió el 30 de junio) porque las negociaciones no avanzaron y se anticipaba el rescate.

La SCT, desde la época de **Luis Téllez** en la dependencia, comenzó la negociación porque la banda se definió como muy buena para ofrecer WiFi y ahora se ha considerado extraordinaria para LTE.

Pero como el hombre concentraba 90% de los 190 Mhz disponibles y autorizados para dar servicios de televisión y audio restringido, de nada sirvieron las demandas y largos juicios, porque el grupo nunca